

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 692

DALCAHUE, 21 de Julio del 2016.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 894, 1114, 895. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Doña Roxana Carcamo Calisto, Directivo grado 8° de la E.M.S, Doña Patricia Ojeda Alvarado, A Contrata grado 18° de la E.M.S:** Ir a la ciudad de Castro a curso "Nueva Ley de planta municipales y cambios legales en materia de Probidad administrativa y fortalecimiento los días 21 y 22/07/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con vehículo particular XN 6133
2. **Juan Alberto Perez Muñoz, Alcalde grado 6° de la E.M.S:** Ir a la ciudad de Castro a realizar trámites a la tesorería el día 21/07/2016 (sin viático). Dicho cometido se realizará con Jeep HRDB-89
3. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Traslado trabajador social para visita domiciliaria en sector de Tenaún, Calen, Tocoihue, Butalcura, Colegual el día 21/07/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MANUEL A. ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/MAAB/RCCC/pyoa